



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 6 de febrero de 2024

### **COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADO COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

La Sociedad comunicó el pasado 25 de agosto, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones y warrants convertibles en acciones de la Sociedad en favor de Global Corporate Finance Opportunities 21 (“GCFO 21”), por un importe máximo de 10 millones de euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

De igual forma, en dicha fecha se informó de las emisiones acordadas por el Consejo de Administración: (i) emisión de 400 obligaciones convertibles por importe de 400.000 euros (“Obligaciones Convertibles JULIO 2023”) ya convertidas en su totalidad, y (ii) emisión de 1.000 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por importe nominal de 1.000.000 euros (“Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”).

GCFO 21, el pasado 5 de enero, al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión, ha comunicado a la Sociedad el ejercicio de su derecho de conversión de 100 obligaciones por un importe de conversión de 100.000 euros, correspondientes a las “Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”. Posteriormente, el pasado 2 de febrero GCFO 21 ha comunicado a la Sociedad el ejercicio de su derecho de conversión de 45 obligaciones por un importe de conversión de 45.000 euros, correspondientes a las “Obligaciones Convertibles JULIO II 2023”.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad otorgará escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la conversión de las obligaciones, por un importe nominal de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (51.704,50 €).



Las 1.034.090 nuevas acciones de la Sociedad se emitirán, 625.000 con una prima de emisión de 0,11€ por acción, siendo 0,16€ el tipo de emisión (0,11€ de prima más nominal 0,05€), y 409.090, con una prima de emisión de 0,06€ por acción, siendo 0,11€ el tipo de emisión (0,11€ de prima más nominal 0,05€).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (640.111,35€) representado por DOCE MILLONES OCHOCIENTAS DOS MIL DOSCIENTAS VEINTISIETE (12.802.227) acciones de 0,05€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 12.802.227, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó  
**Presidente del Consejo de Administración**